

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 196 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Enrique Galarza, contra la empresa “Estructuras Iser, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 23 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Enrique Galarza, contra la mercantil “Estructuras Iser, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 1.422,25 euros, más el recargo del 10 por 100 en concepto de mora en el pago, con arreglo a lo previsto en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores, con respecto a la cantidad de 1.181,33 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Iser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.345/12)